REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Depto. Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
08 FEB 2013
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO Nº 472

RETIRO, 06 de febrero de 2013.-

VISTOS:

1.- La Ley Nº18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

2.- El Decreto Exento Nº436 de 04.02.2013, que dispone trabajo extraordinario;

3.- Comunicado verbal de Encargada de Patentes;

4.- Las facultades conferidas por la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L Nº2-19.602;

5.- El Decreto Exento Nº 61 de 08.01.2013, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones;

DECRETO:

1º Dispóngase como fecha ~~del cometido~~ dispuesto para el día 06/02/2013 en decreto Nº 436, para el día **07 de febrero de 2013.-**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

LIGIA IBÁÑEZ MONTECINO
Secretario Municipal (S)

SECRETARIA DE PLANIFICACION COMUNAL
DIRECTOR SECPLA RETIRO

~~**CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ**~~
SECPLA

DISTRIBUCION:
- Alcaldía.
- Interesada.
- Carpeta remuneraciones.
- Archivo Cometidos.
- Unidad de Control.
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas. /

CLG/AIM/iep